



## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de la RFFPA, esta Presidencia convoca Asamblea General Extraordinaria de la Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias, a celebrar el **LUNES 4 de ENERO de 2021** a partir de las 19:00 horas en 1ª convocatoria, 19:15 en 2ª y 19:30 en 3ª y última.

Habida cuenta de que la Resolución dictada por la Consejería de Salud del Gobierno del Principado de Asturias el 3 de noviembre de 2020, por la que se establecen medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal, de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, cuya vigencia se encuentra prorrogada por Resolución de 18 de noviembre, suspende temporalmente la posibilidad de celebración presencial de encuentros, reuniones de negocios, reuniones profesionales, seminarios, reuniones de comunidades de propietarios y eventos similares, **esta Asamblea General Extraordinaria se celebrará por medios telemáticos, concretamente a través de la plataforma de videollamadas ZOOM**, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo Octavo de la Resolución dictada por la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo el 18 de diciembre de 2019 por la que se establecen los criterios que regirán las elecciones en federaciones deportivas del Principado de Asturias y por la que se designa a los miembros de la junta electoral autonómica, en la redacción dada por la Resolución de 1 de junio de 2020 por la que se modifica la anterior.

### ORDEN DEL DIA

- 1) Constitución de la Asamblea una vez verificado el quórum mínimo necesario
- 2) Aprobación por parte de la Asamblea de la convocatoria de Elecciones, nombramiento de la Comisión Electoral y aprobación del censo electoral provisional.
- 3) Ruegos y preguntas. Sólo se permitirán preguntas relacionadas con el punto 2

El enlace para el acceso telemático a la Asamblea General Extraordinaria y el acceso a la documentación se publicarán en la página web de la Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias [www.asturfutbol.es](http://www.asturfutbol.es) en el apartado “**Procesos electorales**” con al menos **48 horas** de antelación a su celebración. Los Sres. y Sras. Asambleístas pasarán primero por una sala de espera donde deberán acreditarse enseñando a la cámara su Documento Nacional de Identidad. En el caso de los clubes, sólo podrá acceder el/la presidente/a o persona en quien delegue antes de las 15:00 horas del día de celebración de la Asamblea mediante escrito dirigido al correo electrónico [secretario@asturfutbol.es](mailto:secretario@asturfutbol.es)

Gijón, 1 de diciembre de 2020

REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



El Presidente

